

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, tres (03) de Noviembre de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: **Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.**

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL LEY 1149 DE 2007
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACION
DEMANDANTE:	DENILSE TOERRES RUIDIAZ Y OTROS
DEMANDADO:	PROMIGAS S.A. E.S.P. y PROMISOL S.A.S.
JUZGADO DE ORIGEN:	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA
RADICACION No.:	44001-31-05-001-2015-00011-01

Vista la constancia secretarial que antecede, se señala la hora de las NUEVE Y TREINTA (9:30 A.M.) de la mañana del DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016), para celebrar la audiencia en el proceso de la referencia (artículo 82 C.P.T.S.S., modificado por la Ley 1149 de 2007, art, 13), la cual se celebrará en la sala de audiencias Tipo B ubicada en el 3° piso del Palacio de Justicia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado